



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
23 de marzo de 2000  
Español  
Original: inglés

---

**Período de sesiones anual de 2000**

Ginebra, 13 a 23 de junio de 2000

Tema 13 del programa provisional

**Marcos de cooperación nacional y asuntos conexos**

## **Prórroga del primer marco de cooperación con el Uruguay**

### **Nota del Administrador**

1. El primer marco de cooperación con el Uruguay, correspondiente al período de programación comprendido entre enero de 1997 y diciembre de 1999 fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1997.
2. La ejecución de los proyectos del marco de cooperación nacional vigente se prorrogó hasta después de diciembre de 1999, de conformidad con la decisión del Administrador de que se prorrogaran hasta diciembre del año 2000 las asignaciones correspondientes al objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos (aprobadas originalmente para el período comprendido entre enero de 1997 y diciembre de 1999). Dado que las prioridades de desarrollo nacional no han cambiado, los proyectos que integran el marco de cooperación siguen siendo válidos. La pertinencia del marco de cooperación quedó confirmada durante las consultas celebradas con el Gobierno y otros copartícipes en el desarrollo.
3. Además, la prórroga del actual marco de cooperación hasta diciembre de 2000 dará tiempo suficiente para examinar exhaustivamente dicho marco en 2000, de modo que al preparar el próximo marco de cooperación sea posible aprovechar los resultados y experiencias anteriores. Se prevé presentar el nuevo marco de cooperación a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 2000 o durante el primer período ordinario de sesiones de 2001.
4. Habida cuenta de lo que antecede, el Administrador desea informar a la Junta Ejecutiva de que ha aprobado la prórroga del primer marco de cooperación con el Uruguay por un período de un año, a partir del 1° de enero de 2000.